

RESERVADO

TELEX RESERVADO Nº 31 //.

COYHAIQUE, - 5 ABR. 1984

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

- 1.- El Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez, por oficio (S) Nº 02 de fecha 21.02.984, informó al infrascrito sobre la situación suscitada en dicha Municipalidad, en relación a la actuación de dos funcionarios de la misma, don Walter Buhl Alvarado, Secretario Municipal, y don Sergio Muñoz Seguel, Asistente Social, quienes en reiteradas oportunidades han incurrido en conductas reñidas con los deberes funcionarios.-
- 2.- Tomando en cuenta la gravedad de los hechos presentados por el Señor Alcalde y otros que está en conocimiento del suscrito, con motivo de un sumario administrativo realizado en esa Municipalidad durante el año recién pasado, los cuales considero justifican el exonerar de sus cargos a los funcionarios mencionados precedentemente, solicito a US. se sirva autorizar al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez, para hacer uso de la facultad establecida en el artículo 22 del D.L. Nº 3551, removiéndolos de sus cargos a los funcionarios municipales, don Walter Buhl Alvarado, y don Sergio Muñoz Seguel.-

Saluda atentamente a US.,



JAIME GONZALEZ VERGARA.

Brigadier General
Intendente XIa. Región Aisén.

MOM, OCC, REINTENTO AUTOMATICO
TELEX-CHILE 067469

240616
MOM, OCC, REINTENTO AUTOMATICO
TELEX-CHILE 067531

240273
MOM, OCC, REINTENTO AUTOMATICO
MOM, OCC, REINTENTO AUTOMATICO
MOM, OCC, REINTENTO AUTOMATICO
TELEX-CHILE 067647

GA
240616
05 APR 84 09:59
240616 OFCON CL

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA XIA REGION AYSEN

COYHAIQUE, 05.04.84.- TELEEX RESERVADO NRO. 031.-

DE : INTENDENTE XIA REGION AYSEN.-
A : SR MINISTRO DEL INTERIOR.-

- 1.- EL SR ALCALDE DE COMUNA DE RIO IBAÑEZ, POR OFICIO (S) NRO. 02 DE FECHA 21.02.84, INFORMO AL INERASCRITO SOBRE LA SITUACION SUSCITADA EN DICHA MUNICIPALIDAD, EN RELACION A LA ACTUACION DE DOS FUNCIONARIOS DE LA MISMA, DON WALTER BUHL ALVARADO, SECRETARIO MUNICIPAL Y DON SERGIO MUÑOZ SEGUEL, ASISTENTE SOCIAL, QUIENES EN REITERADAS OPORTUNIDADES HAN INCURRIDO EN CONDUCTAS REÑIDAS CON LOS DEBERES FUNCIONARIOS.-
- 2.- TOMANDO EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS PRESENTADOS POR EL SR ALCALDE Y OTROS QUE ESTAN EN CONOCIMIENTO DEL SUSCRITO CON MOTIVO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO REALIZADO EN ESA MUNICIPALIDAD DURANTE EL AÑO RECIEN PASADO, LOS CUALES CONSIDERO JUSTIFICAN EL EXONERAR DE SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, SOLICITO A US. SE SIRVA AUTORIZAR AL SR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RIO IBAÑEZ, PARA HACER USO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ART. 22 DEL D.L. 3551, REMOVIENDO DE SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DON WALTER BUHL ALVARADO Y DON SERGIO MUÑOZ SEGUEL.-

SALUDA ATTE. A US.,

JAIME GONZALEZ VERGARA
BRIGADIER GENERAL
INTENDENTE XIA. REGION

+

CHILE Comunicaciones Telegraficas S.A. de 147 Fono: 717159 Santiago

telex-Chile

Comunicaciones Telegraficas S.A. 717159 Santiago

Comunicaciones Internacionales VIA S

telex-Chile

Comunicaciones Internacionales VIA SATELITE

telex-Chile

000000-000000-000000